

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
190	36327	07/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA

76751170-1

N° 2371

REGIÓN

XIV REGIÓN

FONO 063-214501

COMUNA

VALDIVIA

CIUDAD

DOMICILIO AVDA. RAMÓN PICARTE

EMAIL@ oficina@forestalregion.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

PROCESADOR JOHN DEERE 240D LC

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 25

Tara ▶ 19

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ TEMUCO

LOCALIDADES

Origen ▶ ESTANSILLA

Destino ▶ TEMUCO

RUTA A RECORRER

T350, 202, R205; 5 SUR

TOTAL DE K.M

168

Fecha Aprox. Viaje

09/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 3.25

Total ▶ 3.25

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 3.39

Total ▶ 4.29

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 9.00

Carga ▶ 8.89

Total ▶ 9.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ BV-SL59

SemiRemolque ▶ JH-4668

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3

6

TIPO DE EJES

(S) 7

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

18

19

N° DE RUEDAS

2

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA. SE SUGIERE VELOCIDAD DE 60 KM/H

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/04/2011**

FECHA HASTA ▶ **10/04/2011**

COD_AUTENTIF.205201148-0-0360277945

JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011